

Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2025- 025782 -DEMAG-UPRES-GUSAP

Ciudad y Fecha: 08 abril de 2025

Teniente Coronel Manuel Felipe Lizarazo Rojas
 Jefe Regional de Aseguramiento N°8
 Barranquilla

ASUNTO: informe de supervisión del [67-7-20225-2024](#)

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/03/2025	Hasta	31/03/2025
-------	------------	-------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014”, y la “Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. [GS-2025-003399-REGI8 del 12/03/2025](#), el señor (a) Teniente Coronel [MANUEL FELIPE LIZARAZO ROJAS](#), obrando en calidad de Jefe de Regional de Aseguramiento N°8, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor (a) [Subintendente JULIA ANDREA PIEDRIS](#).
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 3

Informe de supervisión noviembre comunicación oficial GS-2024-081286-DEMAG
 Informe de supervisión diciembre comunicación oficial GS-2025-000750-DEMAG
 Informe de supervisión enero comunicación oficial GS-2025-009913-DEMAG
 Informe de supervisión mes de febrero comunicación oficial GS-2025-016297-DEMAG
 Informe de supervisión mes de marzo comunicación oficial GS-2025-025782-DEMAG

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	67-7-20225-2024
------------------------------------	-----------------

Página 2 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como MEDICO AUDITOR para la Unidad Prestadora de Salud Magdalena, por ocho (08) horas diarias, cuarenta y cuatro (44) semanales, ciento noventa (190) horas mensuales.	
Contratista	ANGELA PATRICIA GOMEZ CARDONA	
Representante legal	Teniente Coronel Manuel Felipe Lizarazo Rojas	
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$ 36.724.468,00	
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No Aplica	
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 36.724.468,00	
Plazo de ejecución inicial	138 días	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	20 de noviembre de 2024	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	07 de abril 2025	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica	
Adiciones	No Aplica	
Modificatorios	No Aplica	
Prorrogas	No Aplica	
Otros	No Aplica	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

La supervisión deberá realizar un resumen cronológico de las actuaciones adelantadas en ejercicio de las funciones, debiendo plasmar datos de relevancia, como por ejemplo fechas, números de oficios, números de actas, mensajes de correo electrónico, documentos que den cuenta de las actuaciones adelantadas entre otras.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
--------------------------------------	---------	---------------

Página 3 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) ...	SI	PLANILLA DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL 9480203311

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: _(transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
1. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros. 2. Dar cumplimiento a lo establecido en la ley 1098 del 2006, Ley 1251 del 2008, Ley 1618/2013. 3. Participar cuando sea requerido, en los procesos de mejora continua del establecimiento de sanidad policial donde preste sus servicios, como es la estandarización y actualización de los protocolos o instrumentos metodológicos de manejo y atención de pacientes en las áreas de atención, promoción, prevención y rehabilitación, entre otros, con el fin de garantizar la calidad en la prestación de los servicios. 4. Integrar el equipo interdisciplinario, estableciendo y manteniendo las relaciones de coordinación necesarias para lograr una eficaz prestación de servicios en salud, a los usuarios y beneficiarios del subsistema de la policía nacional. 5. El Contratista cumplirá en desarrollo del objeto contractual, los programas y objetivos del Sistema de Gestión de la unidad, deberá hacer uso eficiente de los insumos puestos a su disposición, así como efectuar un consumo adecuado de los recursos agua y energía, realizar el manejo y clasificación adecuada de los residuos generados; igualmente, deberá conocer las disposiciones de la normatividad ambiental vigente y adoptará conductas ambientales responsables. En cumplimiento a la resolución 1164 del 2002. 6. En atención al comunicado oficial S-2021-003626-DISAN, la DIRECCIÓN DE SANIDAD ofrecerá capacitaciones a todos sus profesionales de la salud vinculados por contratos de prestación de servicios para la actualización y fortalecimiento de competencias en temas técnicos, científicos, administrativos, institucionales, estratégicos y normativos para ser aplicado en el modelo de atención integral en salud del SSPN. 7. Cumplir con la DIRECTIVA ADMINISTRATIVA PERMANENTE 003/ DIPON -DITAH 23.1 del 10 de marzo de 2023 "directrices para la expedición y registro de las excusas del servicio por incapacidad médica o licencia por maternidad y para el control y seguimiento del personal excusado del servicio. 8. Decreto 3518 de 2006, por el cual se crea y reglamenta el Sistema de Vigilancia en Salud Pública y se dictan otras disposiciones. ... Toda entidad e institución, persona natural o jurídica que provea y/o demande información del Sistema de Vigilancia en Salud Pública 9. Realizar la auditoria a las facturas radicadas por las Instituciones Prestadoras de Salud contratadas y no contratadas de la subred integral de servicios de salud,	SI	Se coordina con la contratista plan de trabajo para el mes de marzo para el cumplimiento de las metas de obligaciones y ejecución presupuestal de la Regional de Aseguramiento N°8

Página 4 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
como requisito para el trámite de pago o recobro por fallo judicial		
10. Realizar la revisión de facturación correspondientes a CTC de procedimiento		
11. Hacer seguimiento al trámite de glosas a la facturación generada por la auditoría de las cuentas médicas en su área de influencia contribuyendo a la eficiencia en el manejo de los recursos.		
12. Realizar el seguimiento a los indicadores de cuentas médicas como mejora continua al mismo		
13. Las demás que le sean asignadas de acuerdo con la ley, los reglamentos o la naturaleza de su cargo.		

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Se realiza ejecución del contrato sin generar novedad

2. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (101) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (37) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

3. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Unidad Prestadora de Salud Magdalena, se obliga a pagar el valor al contratista en contados que se pagarán por Mensualidades vencidas a razón de **SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS (\$7.983.580,00) Moneda Corriente** o su equivalente por fracciones de Mes según el caso. El pago se realizará dentro de los 15 días calendario una vez presentado el recibo de pago y la planilla de pago de aportes de salud, pensión y ARL, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, informe de actividades junto con los documentos requeridos por la Dirección de Sanidad o la Unidad Prestadora de Salud, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 55.618.940,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 45.772.525,33	82%
Valor total facturado	\$ 7.983.580,00	14%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 7.983.580,00	14%
Valor pagado	\$ 47.635.360,33	86%
Valor pendiente de entrega	\$ 1.862.835,33	3%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001	\$2.927.313,00	20/11/2024 30/11/2024	\$2.927.313,00	1	\$2.858.645,00	\$68.668,00	464008024

Página 5 de 5		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS				 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019							
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA					
Versión: 5							

002	\$6.120.744,67	01/12/2024 23/12/2024	\$6.120.744,67	2	\$5.977.165,67	\$143.579,00	519267124
003	\$1.862.835,33	24/12/2024 31/12/2024	\$1.862.835,33	3	\$1.819.137,33	\$43.698,00	3885525
004	\$7.983.580	01/01/2025 31/01/2025	\$7.983.580	4	\$7.845.652,00	\$137.928,00	35297025
005	\$7.983.580	01/02/2025 28/02/2025	\$7.983.580	5	7.845.652,00	\$137.928,00	62277625
006	\$7.983.580	01/03/2025 31/03/2025	\$7.983.580	6	7.845.652,00	\$137.928,00	101513025

4.2 Entrada de Bienes *(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)*

4. RECOMENDACIONES

Se ejecuta contrato sin generar novedad

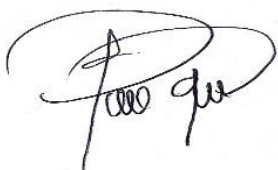
5. CONCLUSIONES

|

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO _____	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Firma _____

Subintendente **JULIA ANDREA PIEDRIS**

Supervisora de Contrato

juliana.piedris@correo.policia.gov.co

Celular: 3148595211